



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 78/2019

En San Pablo a 08 de Enero de 2019, siendo las 10:55 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 78 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal (s) y Ministra de Fe, la Sra. Myriam Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES.

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que recientemente fue visitado por el seremi de Deportes Sr. Mario Bello, quien llegó a hacer entrega a este municipio, un convenio de ejecución proyecto deportivo, asignación directa, por un monto de un millón de pesos, que consiste básicamente en implementación para niños en formación deportiva.

Informó además sobre el proyecto de caminos pendientes, conservación de caminos vecinales por glosa siete, cuyos recursos fueron revalidados en sesión del Consejo regional, y que beneficiará a familias de Lololhue, específicamente en Callejón La laguna, Callejón Neicuán y callejón Lepún. En estos momentos se está realizando el trabajo de topografía y la empresa a cargo es del Sr. Jorge Oyarzún.

Lo anterior lo informa porque en estos momentos el municipio se encuentra trabajando en este lugar con su maquinaria, en algunos caminos que no estaban incluidos. A continuación otorga la palabra al funcionario Sr. Andrés Salazar, para dar a conocer el problema que tuvieron en Lololhue hace unos días atrás y que afortunadamente no pasó a mayores.

El Sr. Andrés Salazar explicó que entre navidad y año nuevo se trasladaron a trabajar a Lololhue, específicamente en Purritro, donde vive la Sra. María Ubaldina Cheuquián, adulta mayor que asistió a todas las reuniones de la unión comunal, y a solicitud de la Sra. Myriam Cotal Trunci se pidió priorizar el camino de esta persona de la tercera edad, dado su estado de salud y el inconveniente que tiene para salir a tomar locomoción. El trabajo de coordinación se realizó con el hijo de la Sra. María Cheuquián Sr. Erwin Canquil.

Luego en los momentos en que trabajaban en el camino a intervenir, apareció el Sr. Segundo Cheuquián, el Sr. Ulises Cheuquián y la Sra. Inés Llefí y la Sra. Marina Cheuquián, quienes impidieron el trabajo de los operarios, según se lo manifestaron porque él no estaba presente en el lugar.

Agregó que fueron violentos, al insultarlos frente a las máquinas e instándolos a que se retiren del lugar. Por lo anterior, solicitó una carta al joven Erwin Canquil, hijo de la Sra. María Cheuquián, pidiéndole que puedan solucionar el problema en familia, para luego iniciar las obras nuevamente en el sector. Producto de este inconveniente, se adelantó el programa de trabajo y se trasladaron hasta Quilquilco, para el mejoramiento del camino de la Sra. María Alvarado Azócar. Recalcó que en ningún momento quisieron pasar a llevar a nadie con estos trabajos de mejoramiento de caminos y desconocía que en ese lugar vivía también el Sr. Segundo Cheuquián, quien fue uno de los más violentos junto a su hijo, según le comentaron los funcionarios municipales que estaban trabajando en el lugar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto, como lo indicó en la sesión anterior, lamenta esta situación y nunca lo esperaba, porque el único fin es mejorar las condiciones de vida de los vecinos del sector de Quilacahuín.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que la semana pasada realizó esta consulta porque le llegó el comentario, pero no tenía mayores antecedentes de cómo había ocurrido. Desea saber si las personas de las cuales se hace mención, indican algún motivo por el cual no desean que ingrese maquinaria al lugar. El Sr. Andrés Salazar señaló que al parecer su negación al arreglo del camino era porque luego comenzarían a pasar muchas personas por ese camino.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber primeramente cuál es el objetivo de esta exposición, porque más que un informe del funcionario, ve una acusación hacia la familia de Lololhue. Esperaba un informe más acabado, por ejemplo que se haya conversado con la familia para llegar finalmente a un acuerdo, recordando que la Sra. Myriam Morales había quedado de acuerdo en conversar con la familia. Agregó además que conoce a la familia aludida y pone en duda esta situación que está planteando el Sr. Andrés Salazar, más aún cuando no estuvo presente.

Considera bastante grave que se exponga ante este Concejo Municipal, donde se mencionan a personas con nombre y apellido, y más encima no están presentes para poder defenderse. Como Concejal tomó contacto con la familia, a quienes conoce, para que le digan lo que había ocurrido, y le expusieron una situación bastante distinta a lo que ya se ha mencionado en esta sesión.

Por otro lado, y en su calidad de presidente de la comisión de infraestructura vial, el Concejal Sr. Elías Huanquilén señaló que nunca le han informado sobre cómo va a ser la ejecución de estos caminos, como va a trabajar la maquinaria y cuál será la prioridad y criterios. Considera que también es una falta de respeto, decir que los caminos se priorizan a través de reuniones, lo cual si bien puede ser una alternativa, también es importante saber cómo van a abordar el trabajo de las maquinaria en el sector costa. Ahora si esto va a ser a través de reuniones, comentó que existen muchas personas que están en calidad de postrados o semi postrados y no puede llegar a las reuniones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el tema de los caminos se viene abordando en las reuniones de la unión comunal de juntas de vecinos, donde se imagina que el Concejal Sr. Elías Huanquilén ha sido convocado pero no ha asistido a ninguna de ellas. El Concejal Sr. Elías Huanquilén dijo que informará a las distintas organizaciones sobre este criterio y la forma de trabajar que se está utilizando. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Concejal Sr. Elías Huanquilén lidera y es el vocero del Consejo Mapuche que no se ha abierto a trabajar con esta administración. El Concejal Sr. Elías Huanquilén solicitó al Alcalde que le responda en su momento a esas organizaciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que han trabajado con muchas comunidades, por ejemplo de Lolohue, Huacahuincul, Pucopío y Quillipulli, y día a día se van sumando más comunidades para trabajar con este municipio.

El Sr. Andrés Salazar desea aclarar que en ningún momento quiso hacer una acusación en este Concejo Municipal, y es por ello que le dijo al joven Erwin Canquil que regularicen su situación, para luego poder continuar con los trabajos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que aquí el funcionario Sr. Andrés Salazar solamente está cumpliendo con lo que se solicitó en la sesión anterior y no se está generando ningún tipo de conflicto, como lo menciona el Concejal Sr. Elías Huanquilén.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén manifestó que si el Alcalde hubiese sido más responsable, pudo haber indagado mucho más en esta situación ocurrida, y no estar entregando nombres de personas. Tampoco se envió al personal municipal a conversar con la familia y resolver estos problemas, pero solamente se basan en informaciones que entregan los operarios. El Sr. Andrés Salazar, indicó que una vez enterado de los que había pasado, se contactó con la presidenta de la junta de vecinos y don el hijo de la Sra. María Cheuquián, donde se informó que los trabajos se recalendizarán en ese sector, una vez solucionado el problema entre la familia. Añadió que poseen una gran cantidad de oficios solicitando el mejoramiento de caminos, que están ordenados por sector.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que aquí se ha mencionado que serán intervenidos solo los caminos vecinales con su servidumbre, pero desconoce qué condición tiene el camino de la Sra. María Cheuquián, porque podría ser visto como un caso particular.

El Sr. Andrés Salazar indicó que cada caso se tiene que revisar, porque han surgido esos inconvenientes. Expresó que en estos momentos será intervenido un camino en Quillipulli, que es una huella de aproximadamente dos kilómetros y medio, que cruza un cerro y conecta con el sector de Quilquilco, solamente faltaría sacar unos troncos de gran diámetro para seguir avanzando. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro adelantó que en el transcurso de esta tarde trabajará en remover los troncos por medio de un tractor.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber cuántos caminos o proyecto serán presentados a la glosa siete.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la idea es continua presentando proyectos de caminos vecinales a su respectiva glosa. El Concejal Sr. Elías Huanquilén expresó que hace esta consulta porque el proyecto que acaba de informar, viene del año 2008, y recién ahora tiene financiamiento. Por lo tanto, si no se presentan proyectos, difícilmente se contará con caminos definitivos y que tengan un mayor impacto, porque si bien es cierto mejoran mucho las condiciones en este tiempo de verano, no se puede olvidar que en invierno requieren de alcantarilla y zanjas. El Sr. Andrés Salazar explicó que han estado trabajando en el ministerio de Obras Públicas, presentando un plan de inversión para el año 2019 y 2020, postulando a la pavimentación de los caminos, en este caso el camino Pincoy que conecta hacia la ruta 5, el camino de Pincoy, específicamente desde la Escuela San Benito hacia Caracol, de Trumao hasta Quilacahuín, el camino de San Antonio, el camino de Putabla que conecta con la ruta 5 y el camino de La Poza.

Añadió que en cuanto a los caminos vecinales, primeramente se encuentran reconociendo los nuevos caminos y el año pasado no se presentó ningún proyecto.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó sobre el concurso público para proveer el cargo de director del Cesfam, donde se presentaron cuatro postulantes. En estos momentos nos acompaña el Sr. Javier Milosevich Fierro, quien ocupará el cargo de director del Cesfam desde el año 2019 al año 2023.

Con respecto al proceso para proveer el Cargo de director del Cesfam, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó poder revisar el concurso público, de tal manera de poder verificar de qué manera se llegó a este resultado, porque a su parecer existen inconsistencias en cuanto a las formalidades. En primer lugar la conformación de la comisión que está integrada por la Srta. Patricia Rojas, un Concejal, y también la Srta. Gisela Colum. Sobre este punto, y al revisar el estatuto administrativo de la ley 18.883, en su artículo 88 dice "En los demás casos de subrogación asumirá las respectivas funciones, por el solo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo", mientras que el artículo 79 dice que "No obstante, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes".

En este sentido, y a juicio de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, la Srta. Gisela Colum no reuniría las condiciones y dentro del Cesfam existen otras personas que tienen mayor antigüedad, por ejemplo la Sra. Claudia Hernández, o el Sr. Jorge Álvarez y la Srta. Tirza Vega, por mencionar algunos funcionarios. Por otro lado, la ley 19.378, que se refiere al estatuto de atención primaria de salud municipal, establece en su artículo 35, dice que "La entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer una comisión de concursos, la que hará los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante". Por lo tanto solicita revisar cada una de las calificaciones.

Dentro de las bases, también existe un cronograma de actividades que son parte del avance del proceso y que deben ser informadas, pero eso no se publicó. Añadió que el cronograma se encuentra íntimamente relacionado con la política de recursos humanos que fue emitido por la dirección de finanzas de este municipio en el año 2008, y que dice en el punto "B", "Se velará por la transparencia en cada una de las etapas del proceso, manteniendo informado permanentemente a los postulantes y se informará a los candidatos, de la continuidad o no en el proceso., y eso tampoco se hizo.

Luego en el N° 7, dice la comisión del concurso evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases. Más adelante en la letra "B, factores a evaluar, experiencia laboral", donde dice que se otorgará un punto por cada año efectivamente trabajado, a quien haya desempeñado funciones en un centro de salud familiar, urbano o rural. También se otorgará un punto por cada año efectivamente trabajado, a quien haya desempeñado funciones en un consultorio general rural. Además se otorgará un punto por cada año efectivamente trabajado, como director de un centro de salud familiar.

Se establecen además calificaciones por los cursos o post grados, magíster o diplomados realizados, por lo tanto la causa un poco de ruido y sin cuestionar la capacidad y el profesionalismo del Sr. Javier Milosevich, considera que los requisitos no estaban dentro del curriculum que presentó el Sr. Milosevich. Es por ello y por un tema de transparencia y apego a las bases, solicita revisar el proceso completo y por otro lado sería bueno pedir un pronunciamiento a Contraloría respecto de este tema, porque no lo encuentra del todo claro, independiente que el Alcalde tenga la facultad de elegir a la persona indicada.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, en el marco del proceso que se tiene que ir cumpliendo paso a paso, explico que ayer tenía plazo para pronunciarse respecto a este concurso, el cargo es asumido el próximo 14 de enero y se está dando cumplimiento a los plazos. Agregó que la Concejal Sra. Emilia Álvarez tiene toda la facultad de pedir los antecedentes y presentarlos ante contraloría, pero los procesos se han hecho conforme a la ley, y participó además el Concejal Sr. Alonso Rivera, hubo un integrante del Servicio de Salud Osorno que actuó como ministro de fe.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solamente se va a referir a lo que el Alcalde planteo en un concurso anterior en el Cesfam, cuando el personal de contrata pasaría a la planta, donde dijo que siempre respetaría los primeros lugares. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que de acuerdo a la terna que le presentaron, el Sr. Claudio Tapia estaba en el primer lugar y el Sr. Javier Milosevich estaba en el segundo lugar, sin embargo es facultad de Alcalde decidir a que persona elegirá.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu comparte con su colega Emilia Álvarez en lo que se refiere a la transparencia en el proceso, pero lamentablemente como era parte de la comisión no podía filtrar información. Considera que cada uno de los postulantes debió estar informado del avance en el proceso y la situación en la cual iba quedando cada uno.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no puede dar a conocer puntajes ni emitir un juicio, sin antes cerrar el proceso. Reiteró que tenía plazo hasta ayer para tomar su decisión, y además se envió el oficio donde daba a conocer quién ocuparía el cargo y hoy se está subiendo la información en el portal de transparencia.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuáles son las competencias que tiene la Srta. Gisela Colum para integrar la comisión, porque tiene entendido que es contadora y ni siquiera está ligada al área de salud. Lo menciona porque el director del Cesfam es un profesional tecnólogo médico, que tiene muchos estudios y años de experiencia, y es por ello que considera que la Srta. Gisela Colum no se ajusta en esta comisión, bajo ningún punto de vista.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea saber si todas estas interrogantes que aparecen, es producto del nuevo cargo que tiene el Sr. Javier Milosevich. Se pregunta además qué hubiera pasado o si se hubieran hecho los mismos reparos a la funcionaria Gisela Colum, si se nombra al director anterior.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén Ancatripay comparte lo que manifiesta su colega Emilia Álvarez, porque es importante cumplir con los plazos y también sería importante que los postulantes conozcan su puntaje.

El Sr. Javier Milosevich saluda a cada uno de los Concejales, y manifiesta que es de profesión kinesiólogo en el Cesfam de San Pablo y cuenta con dos diplomados, uno de ellos abocado a la gestión. Postuló al concurso público y ayer lo notificaron vía correo electrónico, que había resultado electo en el cargo de Director del Cesfam. Recordó que las bases fueron aprobadas por este Concejo Municipal, y además se dio fiel cumplimiento al cronograma. Agregó que conoce muy bien el funcionamiento del Cesfam, como así también las áreas que se deben reforzar, por ejemplo la acreditación del Cesfam, cuyo plazo vence en junio del presente año. Señaló que durante el presente año se encontrará informando ante el Concejo Municipal, los avances que ha tenido el Cesfam, por ejemplo su situación financiera y sanitaria, entre otras materias.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, espera que dentro de la gestión del Sr. Javier Milosevich, pueda ser el primero en proponer la creación del Departamento de Salud. También desea informar que algunos vecinos le han manifestado que en la farmacia municipal se está entregando una mala atención y cuando el químico farmacéutico no está presente, no se entrega ningún tipo de medicamento y muchas personas que llegan desde el sector rural, se tiene que regresar con las manos vacías.

Además el químico farmacéutico al momento de vender un medicamento, les dice a los usuarios que en otras farmacias el remedio tiene un costo de 20 mil pesos, por ejemplo, y en la farmacia municipal de San Pablo está a dos mil pesos, lo cual encuentra poco ético y es como reírse de los vecinos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que desea el mayor de los éxitos al Sr. Javier Milosevich en su nuevo cargo de director del Cesfam que asumirá el próximo lunes 14 de enero, y concuerda en que uno de los objetivos a cumplir este año es la acreditación del Cesfam, que viene desde el año 2009 y a la fecha no se había hecho nada.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que trabajará con el Sr. Javier Milosevich, tal como lo hizo antes con el Sr. Claudio Tapia. Desea manifestar además que durante los dos años de gestión del Alcalde, no vio una mayor inversión en salud. Espera que de aquí en adelante, el Sr. Javier Milosevich fuera más autónomo del Alcalde y no tenga que preguntarle si se puede hacer una u otra gestión.

El Sr. Javier Milosevich expresó que estará abierto a recibir a cada uno de los Concejales que deseen entregar alguna sugerencia o plantear una necesidad a nombre de los vecinos. Explicó que pese a los pocos recursos que tiene el Cesfam, posee un gran equipo de funcionarios que trabajando coordinadamente y estableciendo bien las metas, se irá mejorando la satisfacción de la comunidad.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu no puede dejar de desconocer la labor realizada por el Sr. Claudio Tapia Pérez, porque en su período como director se construyeron todas las estaciones médico rurales que hoy existen. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el análisis del Concejal Sr. Alonso Rivera no da para un mayor comentario.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que siempre los cambios son para mejor, y espera que el Sr. Javier Milosevich sea un buen remador dentro del barco, para que no se hunda. Se imagina además que dentro del Cesfam se realizarán algunos cambios, por ejemplo la esposa del Sr. Milosevich no podría ser la jefa de personal, y espera también que se pueda crear el Departamento de Salud, como lo expuso su colega Emilia Álvarez. Finalmente reconoció el gran trabajo que realizó el Sr. Claudio Tapia en su periodo de Director del Cesfam.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que le preocupan algunos puntos por ejemplo cómo va a ser el trabajo con las comunidades mapuches. Le gustaría saber si se continuará con las mesas de diálogo que ya se habían establecido en el período anterior y donde hubo una muy buena comunicación con el Consejo de Comunidades porque nunca se generó algún problema y nunca hubo una imposición de por medio. También desea saber cuál será la propuesta al momento de abordar la temática de salud intercultural al interior del Cesfam. Finalmente desea saber si el nuevo director del Cesfam será accesible, por ejemplo al momento de llamarlo por teléfono en un horario que no sea de jornada laboral, para solicitar alguna información.

El Sr. Javier Milosevich explicó que el eje central de su gestión será la participación social, y por supuesto escuchar a las comunidades, teniendo como encargada del PESPI a la Srta. Nidia Nehuellanca y todo el trabajo que se ha llevado con las comunidades no va a retroceder. Se podrían realizar además algunas rondas con atención intercultural.

Todo lo que acaba de mencionar, siempre será conversado previamente con el consejo mapuche, porque no se va a imponer absolutamente nada. Agregó que su teléfono celular, al igual que cuando era jefe de personal, también se encontrará habilitado durante las 24 horas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea realizar una reflexión frente a la atención y el trabajo que realizan las Quimches del Cesfam, porque en estos momentos no exista una forma de poder retribuir hoy día a las lahuentuchefes que tienen el don y el conocimiento de la medicina ancestral. Lo manifiesta por la quimche Sra. María Angélica Treuque Nuyado, quien en estos momentos se encuentra si ejercer su actividad, que realizaba en el Cesfam de manera absolutamente voluntaria, porque actualmente está en muy malas condiciones de salud (tiene comprometido parte de un pie). Así como la Sra. María Treuque colaboró desde siempre en el Cesfam, le hubiese gustado que hoy hubiera tenido una atención un poco más privilegiada, pero ella sola está tratando de conseguir una hora médica y espera a que la vayan a buscar para trasladarla al hospital de Quilacahuín.

Agregó que como Concejo Municipal, sería bueno poder reconocer aquellas funciones de personas que han colaborado desinteresadamente por contribuir a la cultura mapuche, como es el caso de la Sra. María Treuque. Solicitó al Sr. Javier Milosevich poder apoyarla y ver las necesidades que pueda tener la Sra. María, quien además tiene un camino particular y no sabe en qué prioridad se encontrará, recordando que el año pasado ingresó una carta formal, solicitando el mejoramiento de su camino. En estos momentos la Sra. María Treuque tiene que ser trasladada por medio de una carretilla desde su casa hasta el paradero donde la va a buscar la ambulancia.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuál sería el parámetro de selección, en relación al nuevo director del Cesfam, porque la persona que tenía el mayor puntaje en experiencia laboral, tenía 36 puntos, en la ponderación tenía un 12,6 y la persona que se eligió como director del Cesfam tenía 6 puntos en experiencia laboral, y una ponderación de un 2.10.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que también se deberá llevar a votación la asignación municipal para profesionales del Cesfam. Agregó que esto debe aprobarse todos los años y recordó que el 2018 le costó una demanda en la corte de apelaciones de Valdivia, de parte del Sr. Claudio Tapia Pérez.

El Sr. Javier Milosevich explicó que de acuerdo al artículo 45 de la ley 19.378, esta asignación debe contar con la aprobación del Concejo Municipal. Se entrega a médicos por el bajo número de profesionales de esta área a nivel nacional, y como una forma de equiparar los sueldos. Informó además que el médico Johnson Pierre aprobó ayer el examen único nacional de conocimientos médicos, EUNACOM, lo cual es una gran noticia para el Cesfam de San Pablo y sus usuarios. También recibe la asignación la Dra. Patricia Monsalve que está por finalizar su especialización en atención familiar.

Lamentablemente la Dra. Contreras no aprobó el examen, por lo tanto gestionaron la llegada de la Dra. Pilar Kramm, que viene de Río Negro, lo cual también es una buena noticia.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto flores desea saber si esta asignación que se entrega es por un convenio que existe entre el Cesfam y el municipio o es una ley como dice el Sr. Javier Milosevich.

El Sr. Javier Milosevich explicó que siempre ha sido una ley, e indica que esta asignación debe pasar por el Concejo Municipal para su aprobación. La Concejal Sr. Emilia Álvarez Sapunar señaló que la querrela o demanda que recibió el año pasado el municipio por este tema, se perdió porque el abogado del municipio no fue a apelar en el tiempo que correspondía.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay encuentra injusto que las asignaciones se atribuyan a tres o cuatro personas, cuando existe otra gran cantidad de funcionarios de este centro asistencial de salud, que cumplen con sus metas, por ejemplo un paramédico o un auxiliar, que también debieran recibir una recompensa económica. Por lo tanto solicita que en adelante se pudiera regular esta situación, porque el año pasado votó en contra por este motivo. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives concuerda con su colega Elías Huanquilén, porque los funcionarios de salud están siempre expuestos a algún tipo de agresión, ya sea verbal o física en el recinto.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indicó que, considerando la mala experiencia vivida el año pasado, aprobará esta asignación porque nada le asegura que los profesionales del área jurídica puedan ganar o perder una nueva causa.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

No Hay.

4º Punto.

Asuntos Varios

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que ya se encuentra lista la parrilla de artistas de la semana de verano 2019, que comienza el 1 de febrero y finaliza el 10 de febrero. El lunes 4 de febrero será la noche de artistas locales, el martes 5 de febrero será la noche romántica donde se presentará el grupo Vian Yovi y Pablo Herrera. El miércoles 6 de febrero se realizará la noche folclórica donde se contará con Los Auténticos Chacareros de Paine. El jueves 7 de febrero se realizará la noche ranchera que contará con la participación de La Banda tropical de Villarrica, Los Rancheros de Vallenar y Los Rancheros

de Plata. El festival comenzará el viernes 8 de febrero, con la competencia que este año se retoma y la participación de Camila Gallardo junto al grupo nacional Los Vásquez. En tanto el sábado 9 de febrero continúa la competencia con los participantes seleccionados de la noche anterior, junto a la participación de Marcos Llunas y el Conjunto Nacional Illapu.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que los Concejales han solicitado en varias reuniones, poder sugerir algunos puntos o artistas para agregar a la parrilla del festival. En esta oportunidad le hubiese gustado poder incluir al grupo Illapu en la noche folclórica, como una forma de potenciar esa jornada musical. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo esto depende del tiempo que tienen los artistas, por ejemplo la banda Illapu no disponía de tiempo el día miércoles por un tema de agenda. Añadió que esto se pretendía coordinar con la unión comunal de juntas de vecinos pero se encontraban en un proceso electoral. Luego se llamó a reunión al COSOC pero no hubo Quórum y no hubo participación de los dirigentes, por lo tanto no se podía esperar más para definir la parrilla de artistas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber cuánto costará la parrilla de artistas en esta oportunidad, y si se contratará por la vía de un productor o no. Ello para saber qué decirles a los vecinos cuando le hacen estas preguntas. En lo que se refiere a la poca participación ciudadana, indicó que existen otras instituciones a las cuales se pudo haber recurrido. Agregó que se citó al COSOC el día 28 de diciembre, fecha en que muchas personas están ocupadas por sus actividades de fin de año. Tampoco se citó en las fechas que correspondían y cuando se tenía que entregar documentación al COSOC, lo cual es obligatorio de parte de la administración municipal, como fue el presupuesto que no se entregó, sino que recién se haría el 28 de diciembre cuando los Consejeros ya no tenían ninguna posibilidad de realizar alguna sugerencia como órgano consultivo.

Espera que este año se tome con mayor seriedad este tipo de situaciones, y cuando los Concejales emitan alguna crítica, no se responda de mala manera. Por ejemplo en la sesión anterior cuando el Alcalde le atribuyó algo que no había solicitado, como fue el detalle de los gastos en el festival del año 2018, que pidió específicamente su colega Alonso Rivera, y eso está establecido en el acta N° 50. Por lo tanto le pide al Alcalde que reconozca los errores que muchas veces realiza al emitir juicios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que no puede retener lo que se dijo por ejemplo en un acta del año 2018, y si fue como lo dice el Concejal Sr. Osvaldo Soto, le pide las disculpas correspondientes, pero cuando dice que no se ha entregado información, está presente la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas, quien puede responder fehacientemente que la información del presupuesto del festival 2018 se entregó en el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que si el Alcalde no se acuerda de algo, mejor no emita juicios apresurados.

La Srta. Patricia Rojas solicita las disculpas correspondientes porque fue ella quien le dijo al Alcalde que el Concejal Osvaldo Soto había solicitado esa información, cosa que no era así. Con respecto a la contratación de artistas, explicó que se hará cargo la productora KREA, que es de Temuco, que se adjudicó la licitación y se harán cargo de toda la producción del evento.

Con respecto al informe que recibió de parte del Sr. Jorge Casanova, el cual indica que no tiene ningún reparo de parte de la profesional Srta. Pilar Pérez, la Concejal Sra. Emilia Álvarez mencionó que tampoco tiene reparo alguno porque no la conoce. En otro párrafo del informe, se indica que se requieren de los servicios de la Srta. Pilar Pérez para el presente año 2019, y lo único que solicita es invitarla a este Concejo para poder conocer a la profesional, y saber cuál es su trabajo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que le llama profundamente la atención, los trabajos que desempeña la Srta. Pilar Pérez, y que debieran ser efectuados y ejecutados por el director de SECPLAN. Por lo tanto desea saber qué trabajo ejecuta el Sr. Jorge Casanova, porque al parecer viene a "calentar la silla". Comparte además, la idea de conocer a la Srta. Pilar Pérez.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau considera que se está llegando demasiado lejos, al cuestionar a un profesional que ha llegado al municipio, y está a la vista toda la inversión que se ha traído a esta comuna con más de mil millones de pesos, por lo tanto no comparte la apreciación que tiene el Concejal Sr. Fernando Heckmann. Respecto a la Srta. Pilar Pérez, se solicitará que venga a este Concejo para dar a conocer lo que ella ha hecho en la comuna, pero aquí se contratan diferentes asesorías y no es necesario que se encuentre trabajando en las dependencias municipales.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que le llama mucho la atención que el Alcalde mencione que existen más de mil millones de pesos en inversión, que corresponden principalmente a vehículos, y recién ahora el director de SECPLAN se encuentra elaborando proyectos para presentarlos a la cartera regional, desconociendo en cuántos años más van a ser adjudicados.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el Concejal Osvaldo Soto no visualiza el parque automotriz de más de 300 millones de pesos, y mas de 120 millones de pesos en vehículos municipales, más de 700 millones en proyectos de electrificación que en un año se logro sacar, porque hace 14 años que no ingresaba un proyecto en el Gobierno Regional. Agregó que el Concejal Sr. Osvaldo Soto ha sido un crítico de esta nueva gestión y es por un tema político. Lo invita a visitar las sedes y plazas que se han construido. El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que esas son obras que ya venían aprobadas del período anterior. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto aclaró que los proyectos FRIL se presentan anualmente. Añadió que el 2018 se presentó el ARI (Ante Proyecto Regional de Inversiones) Regional, por alrededor de 5 mil millones de pesos para el 2019. El Concejal Sr. Osvaldo Soto dijo que le va a consultar por esa inversión cuando termine el año 2019.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita la autorización del presidente del Concejo Municipal y sus colegas Concejales, para otorgar la palabra al empresario de buses Sr. Claudio Kuhn, solicitud que es autorizada por el Concejo en pleno.

El Sr. Claudio Kuhn indicó que lleva dos años esperando junto a su esposa, para poder realizar un recorrido con su bus propio, pero lamentablemente a la fecha esto no ha sido aprobado. Agregó que esta semana la empresa Ruta 5 perderá sus buses porque serán rematados, por lo tanto existirán horarios disponibles para que los pueda utilizar, pero tiene entendido que esta empresa arrendó el cupo a otra empresa (buses Díaz), y no sabe si el municipio puede aceptar eso. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desconocía esta información que está proporcionando el empresario y solicita la presencia del inspector municipal Sr. Marcelo Díaz para aclarar esta situación. Mientras tanto, solicita a la Srta. Patricia Rojas que pueda informar sobre la reunión que se llevó recientemente a cabo con los empresarios de buses que pasan por San Pablo.

La Srta. Patricia Rojas explicó que el pasado sábado se realizó esta reunión, con el objeto de ordenar las salidas e ingresos al terminal de buses. Agregó que se realizarán las averiguaciones correspondientes y a través del asesor jurídico se analizará si ese acto se ajusta a la normativa o no. Se debe tener en cuenta además, que tiene que existir una coordinación con el terminal de Osorno. El Sr. Claudio Kuhn manifestó que solamente está solicitando un horario. Sin embargo, al haber otro horario disponible, también estaría dispuesto a tomarlo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se comprometerá a analizar esta situación y si se estuviera incurriendo en un error, lógicamente se otorgarán los cupos que solicita. Con ello disminuiría el constante reclamo de los vecinos, que muchas veces deben trasladarse hasta la carretera para tomar bus.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicitó que en la próxima sesión, se pudiera tener un informe con todos los antecedentes de este caso, pues si no se entregó la información a este municipio, de parte del terminal de buses de Osorno, lo considera grave. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó hacer cumplir el reglamento de uso de la losa del terminal de buses de San Pablo, y aplicar las multas correspondientes cuando no se cumplan con los horarios de ingreso y salida por ejemplo.

El Sr. Claudio Kuhn sugirió además, poder ampliar el recorrido de los buses al interior de la ciudad, porque los vecinos de Villa El Arrayán y Villa Tralmahue, deben salir a la carretera por un paso no habilitado, con el consiguiente riesgo de sufrir un accidente. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que durante el primer trimestre del presente año 2019 se tomará una decisión al respecto, y mejorará la conectividad de los vecinos de esos sectores.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si es posible incluir al conjunto Ketrhue de La Poza, en el día de la música folclórica. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que conoce muy bien a este conjunto, pero no tienen un cuerpo de baile.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si se tiene contemplado movilización para los días de eventos artísticos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto explicó que se contará con movilización para los días jueves, viernes y sábado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si se tiene contemplado el servicio de guardias durante los días del festival y otros eventos. Lo manifiesta porque el año pasado un grupo de personas de San Pablo realizó el curso del OS 10 de carabineros, por lo tanto se podría dar la posibilidad de trabajo a ellos durante esa fecha. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este año se contratará el servicio de una empresa de guardias de seguridad, durante los días de eventos masivos, y lógicamente se tomará en cuenta a las personas que hicieron este curso y son de esta comuna. También se contratará el servicio de baños químicos, porque el año pasado no dieron abasto los baños del gimnasio municipal, y trajo como consecuencia que la plaza de armas se convirtiera en un baño público.

Con respecto a la limpieza durante los días de actividades de verano, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó instalar un mayor número de contenedores en la Plaza, como asimismo realizar una breve campaña de limpieza en la ciudad., mediante la entrega de volantes, e infraccionar a aquellos que sean sorprendidos cometiendo alguna falta.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que este año se regulará de mejor manera el comercio ambulante que viene de fuera de la comuna, en desmedro de los comerciantes locales.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si las personas que trabajan con contratista, reciben su correspondiente finiquito cuando finaliza su contrato, y lo consulta porque las personas, cuyo contrato finalizó en diciembre de 2018, no lo recibieron. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que cada persona que trabaja con contratista, recibe su finiquito cuando termina su contrato y eso se encuentra inserto en la licitación. La Sra. Myriam Morales Sandoval acotó además, que la gratificación se entregó mensualmente. Además las personas trabajaron durante 11 meses.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar sugirió que el inspector municipal, pudiera coordinar con Carabineros, el tema de la ingesta de alcohol, la ofensa a la moral y a las buenas costumbres y los actos delictuales. También desea saber quiénes serán los funcionarios municipales a cargo de recolectar recursos para financiar parte de las actividades de verano. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se realizará la correspondiente solicitud a quienes conforman la mesa público privada, y todas las consultas la pueden realizar con la Srta. Patricia Rojas. Con respecto a la vigilancia, será un tema a abordar en la reunión de seguridad pública y a petición de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, se invitará al inspector municipal, para la siguiente sesión del Concejo Municipal, como así también al jefe de Tenencia San Pablo.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al inspector municipal Sr. Marcelo Díaz, quien acaba de llegar del sector rural, y le consulta por el tema del empresario de buses Sr. Claudio Kuhn, que está solicitando un cupo y horario para ingresar al terminal de buses de San Pablo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si existe algún contrato de arriendo entre el municipio y la empresa del Sr. Kuhn.

El Inspector Municipal Sr. Marcelo Díaz explicó que extraoficialmente se supo que el día jueves, a la empresa de buses ruta 5 le estarían embargando dos máquinas, momento en el cual todos los empresarios solicitaron esos horarios a los respectivos terminales de buses.

Es efectivo que el empresario de buses ruta 5 ha presentado dos contratos notariales de arriendo para seguir cumpliendo con sus recorridos, y con ello se respalda el municipio. Un arriendo es a la empresa Díaz y el otro es de la empresa Turisval, por lo tanto el municipio no puede dar de baja esos horarios, porque se continúan realizando.

Desea agregar que este municipio nunca le ha cerrado las puertas al Sr. Kuhn, quien ha realizado horarios en San Pablo durante todo un fin de semana, sin la autorización del municipio, por lo tanto hace un llamado a tener mucho cuidado en el otorgamiento de horarios en el terminal, tomando en cuenta diferentes requerimientos, por ejemplo la trayectoria del empresario y el estado de sus máquinas, por ejemplo. Aclaró que la empresa de buses ruta 5 no tiene ningún horario abandonado.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera personalmente, que la empresa ruta 5, no podría contratar buses de la empresa Díaz, porque se pregunta qué pasaría y quién respondería si los choferes de la empresa contratada, en este caso la empresa Díaz, comenten algún delito.

Lo menciona porque hace poco ocurrió un hecho delictivo, en el cual la auxiliar de un bus golpeó a un pasajero y la dejó tirada en una calle de esta ciudad, por lo tanto el municipio debe tomar los resguardos en todos los casos. Considera además que se debiera tener en cuenta la solicitud del empresario Sr. Claudio Kuhn, porque vive en esta comuna de San Pablo.

El Sr. Marcelo Díaz manifestó que no tiene nada en contra del empresario local, e incluso le otorgaron como alternativa una salida a las 9:10 hrs, pero ahora está pidiendo a las 9 horas.

También pidió un retorno a San Pablo, en el cual ahora está muy cerca del horario del empresario Sr. Denys Oyarzún, y están teniendo roces. Por lo tanto como encargado del terminal de buses, debe velar porque las cosas funcionen correctamente en el recinto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicitó poder oficiar a quien corresponda, para la limpieza del recinto donde se ubicaba la medialuna, donde existen muchos matorrales, y de igual forma solicita enviar un oficio para la limpieza de matorrales en el recinto que pertenece a la parroquia, y que se ubica en calle Bolivia, al llegar al Cesfam, lo mismo que un sitio de población Los Álamos, que perteneció al Sr. Vivanco.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto solicitó ver la posibilidad también de realizar una limpieza calle San Joaquín, entre Pilmaiquén y Cruz, donde ya están apareciendo roedores, producto de la gran cantidad de matorrales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se enviará el oficio correspondiente para limpiar y cercar el recinto donde funcionaba la medialuna, lo mismo que en calle San Joaquín. Solicitó además, hacer llegar a cada uno de los Concejales, la ordenanza municipal vigente, para su posterior análisis y ver posibles modificaciones.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para cancelar servicios de traslado de los socios de esta organización, en paseo de verano.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar asignación Municipal Mensual, mediante Artículo 45 de la ley 19.378, período Enero a Diciembre del 2019, cuyo financiamiento proviene del Per-Cápita Ministerial, de acuerdo al siguiente desglose:

Dotación	Categoría	Nivel	Asignación
Médicos	A	1-15	\$480.000 (Enero a Diciembre)
Director Cesfam	B	1-15	\$174.190 (Enero) \$300.000 (Febrero a Diciembre)

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:17 hrs.

Firman



Miriam Morales Sandoval
Secretaria Municipal (s)
Ministra de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal